



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 OOAD REGIONAL EN TAMAULIPAS  
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-1-606-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Comprobante:
Fecha Terminación del pedido: 14/09/2024	AA-50-GYR-050GYR018-1-606-2024
Núm. Dicamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0977
	Elaboración: 04/09/2024 Impresion 04/09/2024

Proveedor: **DISTRIBUIDORA CRC, S.A. DE C.V.**

Dirección: **priv. IGNACIO HERNANDEZ CUESTA num. 135 RINCON DEL VALLE CIUDAD**

R.F.C. DCR-220622-8W5 No. Proveedor: 00154276

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS**

Lugar de entrega: **CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.**

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Circ.	Loc.	Im.	T.S.	E.	U.	P.
---------	--------------------	-------------	-------	------	-----	------	----	----	----

1	06083070961101	SONDAS PARA YEYUNOSTOMIA ESPECIAL PARA NUTRICION A LARGO PLAZO. DESECHABLE. LONGITUD: 120 CM. CALIBRE: 12 FR. PIEZA.	29	80	01	15	0	90	0
---	----------------	--	----	----	----	----	---	----	---

Marca: S/M  
 Procedencia: MEXICO

( tres mil ciento sesenta y nueve pesos, 12/100 M.N.)

AR. FELIX ROSA TORRES MARTINEZ  
 TITULAR DEL ORGANISMO OPERACION ADMINISTRATIVA  
 DESECCION ADMINISTRACIONAL TAMAULIPAS

Se firmó en Tamaulipas, conforme al numeral 4.45 de las POBALIMES del IMSS aplicable por el H. Consejo Técnico el 14 de diciembre de 2024, una vez entregado al proveedor el material que se encuentra en el expediente de contratación.

SUB. TOTAL \$ 2,732.00  
 I. V. A. \$ 437.12  
 TOTAL \$ 3,169.12

Area Contratante	Area Entregadora	Administrador del Pedido	Area Contratada
ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFNA. ADE. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	ING. JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADO. BIENES Y CONT. DE SERV.	LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 COAD REGIONAL EN TAMAULIPAS  
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-1-606-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Comprasnet
Fecha Terminación del pedido: 14/09/2024	AA-50-GYR-050GYR018-1-606-2024
Núm. Dictamen Presup. S/N	No. de Pedido: D4P0977
	Elaboración: 04/09/2024 Impresión 04/09/2024

<b>Proveedor:</b> DISTRIBUIDORA CRC, S.A. DE C.V.	<b>No Requisición:</b> PAC
<b>Dirección:</b> PRIV. IGNACIO HERNANDEZ CUESTA num. 135 RINCON DEL VALLE CIUDAD VICTORIA 87019	<b>Fecha de entrega:</b> 14/09/2024
<b>R.F.C. DCR -220622-8W5</b>	<b>Partida presupuestal:</b> 0412
<b>No. Proveedor:</b> 00154276	<b>Clasificación presupuestal:</b> 21053002
<b>Unidad solicitante:</b> ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS	
<b>Lugar de entrega:</b> CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.	
<b>Circ. 29</b>	<b>Loc. 80</b>
<b>Im. 01</b>	<b>T.S. 15</b>
<b>E. 0</b>	<b>U. 90</b>
<b>P. 0</b>	

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

- DEL PEDIDO
  - Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimiento del IMSS
  - El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier alteración sobre su contenido deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, (transcurrido ese lapso, este se considerará DEFINITIVAMENTE ACERCADADO POR EL PROVEEDOR.
  - El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
  - El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
  - El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
  - En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
  - Las gestas por concepto de empaques, flete y seguro, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
  - Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
  - El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSECCION
  - El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
  - La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose al proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
  - El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OJC en el IMSS, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
  - Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
  - Aspeta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los daños que tuviere con el Instituto, por Cuentas Obrero Patronales, Capatajes Constitucionales o por cualquier otro concepto.
- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
  - El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarían entregas parciales al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.
  - El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para registrar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, la sellará de recibido en el original de la remisión.

Área Contratante ING. ANTONIO CASTILLO BEREZ ENC. OF. AD. BIENES Y CONT. DE SERV.	Área Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Área Contratante C.P. ANDRES JELANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
---	---	--	--



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**COAD REGIONAL EN TAMAUJUPAS**  
**COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO**  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-1-606-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compraventa:
Fecha Terminación del pedido: 14/09/2024	AA-50-GYR-050GYR018-1-606-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0977
	Elaboración: 04/09/2024 Impresión: 04/09/2024

**Proveedor: DISTRIBUIDORA CRC, S.A. DE C.V.**

**Dirección: PRIV. IGNACIO HERNANDEZ CUESTA num. 135 RINCON DEL VALLE CIUDAD VICTORIA 87019**

**R.F.C. DCR -220622-8WS No. Proveedor: 00154276**

**Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUJUPAS**

**Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.**

**Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0**

**No Requisición: PAC**

**Fecha de entrega: 14/09/2024**

**Partida presupuestal: 0412**

**Clasificación presupuestal: 21053002**

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, procesamiento en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.

3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empacada, sector salud o en presentación comercial, con sello o sobrepresión con la clave del Sector Salud, en frascos de aquellos medicamentos que aún se disponen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.L. de conformidad con lo señalado en la NOM-472-SSA1, vigente.

3.5 El período de caducidad de los bienes, siempre y cuando entregados en una carta compramos, en la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entregados en una carta compramos, en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el cambio, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4. DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arranques y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.

4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en cualquier contrato cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
- III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido y de la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto alguno cualquier incompletitud o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades realigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5. DE LA FACTURACION

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de recepción y partida presupuestal.

5.2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de erogaciones de las Delegaciones y Unidades receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones:

Toda entrega de bienes se considerará comprada en un "período manual de entrega de bienes" en donde dichas periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente.

El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el "Período manual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

El proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta \_\_\_\_\_ CLABE \_\_\_\_\_ Banco \_\_\_\_\_

<b>Area Contratante</b> ING. ANTONIO CASTILLO BERRIO ENC. OF. NA. ADO. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	<b>Area Contratante</b> ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADO. BIENES Y CONT. DE SERV.	<b>Administrador del Pedido</b> LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	<b>Area Contratante</b> C.P. ANDREA ELIZABETH ANDRÉS ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
---	--	---	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 COAD REGIONAL EN TAMAULIPAS  
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-1-606-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Comprasnet
Fecha Terminación del pedido: 14/09/2024	AA-50-GYR-050GYR018-1-606-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0977
	Elaboración: 04/09/2024 Impresión 04/09/2024

Proveedor: DISTRIBUIDORA CRC, S.A. DE C.V. No Requisición: PAC

Dirección: priv. IGNACIO HERNANDEZ CUESTA num. 135 RINCON DEL VALLE CIUDAD Fecha de entrega: 14/09/2024  
 VICTORIA 87019 Partida presupuestal : 0412 21053002

R.F.C. DCR -220622-8W5 No. Proveedor : 00154276 Clasificación presupuestal :

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS C/c. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0  
 Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Y Siucreal En los casos de que el proveedor a contratar no se encuentre habilitado en este esquema de pago, deberá acudir a la Tesorería Delegacional a efecto de que le proporcionen los requisitos de inscripción y entrega de los documentos correspondientes, en el entendido de que al Departamento de Presupuesto, contabilidad y Empeños, deberá esperar que el proveedor este inscrito en ese esquema antes de efectuar trámite alguno

Área Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFELIA ADONDE BARRON CONT. DE SERV.	Área Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DIONISIO BARRON CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONIS CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Área Contratante C.P. ANDRÉS ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
---	---	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 OOAD REGIONAL EN TAMAULIPAS  
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 14/09/2024  
 Núm. Dictamen Presup. SIN

No. de Evento AA-1-606-2024  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Comprasnet  
 AA-50-GYR-050GYR018-1-606-2024  
 No. de Pedido: D4P0977  
 Elaboración: 04/09/2024 Impresión 04/09/2024

Proveedor: DISTRIBUIDORA CRC, S.A. DE C.V.

Dirección prtv. IGNACIO HERNANDEZ CUESTA num. 135 RINCON DEL VALLE CIUDAD VICTORIA 87019

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 14/09/2024

Partida presupuestal : 0412 21053002

Clasificación presupuestal :

R.F.C. DCR-220622-8W5 No. Proveedor : 00154276

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ: 29

Loc: 80

Imn. 01

T.S. 15

E: 0

U. 90

P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Don Albalde Cedenas Garcia

CARGO

Representante Legal

FIRMA DE CONFORMIDAD

FECHA	DIA	MES	AÑO
	07	09	2024

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Área Contratante ING. ANTONIO CASTILLO BARRAZ ENC. OFICINA ADJUDICACIONES Y CONT. DE SERV.	Área Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. OFICINA ADJUDICACIONES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Área Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
--	--	--	---